

fehaciente a la administración social de la compañía, acreditando su condición de accionista y en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la convocatoria, indicando los puntos o propuestas que el accionista plantea.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador, Javier Morgades Tena.—72.397.

**MEGARA SOCIEDAD  
DE PREVENCIÓN DE MUTUA  
EGARA, S. L.**

**Unipersonal**

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN  
DE SABADELLENSE  
DE ACCIDENTES DE TRABAJO, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedades fusionadas)**

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN  
DE EGARSAT, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad de nueva creación)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Junta general y universal del socio único de las citadas sociedades fusionadas, celebrada el 15 de noviembre de 2007 aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad denominada Sociedad de Prevención de Egarsat, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal de nueva creación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa y Sabadell, 16 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Megara Sociedad de Prevención de Mutua Egara, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Manel Puig López, Pere Arch Mas y José Ignacio Civit Gil, y los Administradores Mancomunados de Sociedad de Prevención de Sabadellense de Accidentes de Trabajo, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Manel Puig Lopez, Pere Arch Mas y Xavier Melo Bulbena.—72.079. y 3.ª 28-11-2007

**MENSASAN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 51/07, Ejec. 86/07), y para el pago de 2.258,41 euros de principal, 43,31 euros de interés por mora, 169,38 euros de intereses y 225,84 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Mensasan, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de noviembre de 2007.—Cristina Altolaiguire Zuazola, Secretaria Judicial.—71.361.

**MÉTODOS TÉCNICOS  
DE ORGANIZACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, con la asistencia de la totalidad del capital social, la disolución con liquidación de la sociedad y el nombramiento de don Agustín Rubalcaba Palomo como Liquidador único de la sociedad.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—Liquidador único de la sociedad, Agustín Rubalcaba Palomo.—72.823.

**MÉTODOS TÉCNICOS  
DE ORGANIZACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

La junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 2007, aprobó, por unanimidad, con la asistencia de la totalidad del capital social, el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	3.785,00
Construcciones .....	253.567,75
Participaciones en empresas del grupo .	1.622.793,34
Hacienda Pública deudora.....	4.966,28
Hacienda Pública I.V.A. soportado.....	124,80
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta .....	3.218,45
Caja .....	8,16
Bancos.....	291.973,02
<b>Total activo .....</b>	<b>2.180.436,80</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	60.200,00
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva voluntaria .....	1.496.632,96
Remanente.....	269.469,26
Cuenta con socios .....	337.979,79
Pérdidas y ganancias .....	4.134,55
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.180.436,80</b>

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Agustín Rubalcaba Palomo.—72.822.

**MIR POUS GIRONA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**SERVICIOS INDUSTRIALES HOSTAL  
DEL PI, S. L.**

**FOMENTO DE TIANA, S. L.**

**CAN GIRONA DEL CAMÍ, S. L.**

**RIBELLES AGRÍCOLA  
Y GANADERA, S. L.**

**FOMENTO GANADERO  
Y SILVÍCOLA, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Mir Pous Girona, Sociedad Limitada» y de «Servicios Industriales Hostal del Pi, Sociedad Limitada», «Fomento de Tiana, Sociedad Limitada», «Can Girona del Camí, Sociedad Limitada», «Ribelles Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada» y «Fomento

Ganadero y Silvícola, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 21 de noviembre de 2007, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Servicios Industriales Hostal del Pi, Sociedad Limitada», «Fomento de Tiana, Sociedad Limitada», «Can Girona del Camí, Sociedad Limitada», «Ribelles Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada» y «Fomento Ganadero y Silvícola, Sociedad Limitada» por parte de «Mir Pous Girona, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de noviembre de 2007. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «MIR Pous Girona, Sociedad Limitada», «Servicios Industriales Hostal del Pi, Sociedad Limitada», «Fomento de Tiana, Sociedad Limitada», «Can Girona del Camí, Sociedad Limitada», «Ribelles Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada» y «Fomento Ganadero y Silvícola, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Román Vilaclara Fatjó y el Administrador único de las Sociedades Absorbidas, María Isabel Vilaclara Fatjó.—71.936. 1.ª 28-11-2007

**MONTSERRAT BELTRÁN  
REGALADO Y LACADOS  
Y BARNIZADOS 2000,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 249/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdesselam Baal contra Montserrat Beltrán Regalado y Lacados y Barnizados 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de noviembre de 2007 por el que se declara a Montserrat Beltrán Regalado y Lacados y Barnizados 2000, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 12.177,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—71.255.

**MQ3, S. A.**

**(En liquidación)**

*Anuncio de liquidación*

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación (en el que consta que las únicas deudas sociales han sido debidamente consignadas) que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Acciones Elecnor, Sociedad Anónima..	2.363.555,70
Acciones Ciudadasur, Sociedad Anónima .	46.048,00
Participaciones Probigraf, Sociedad Limitada.....	1.900,00
Crédito con Hacienda Pública deudora por devolución IVA .....	599,49
Tesorería .....	54.216,97
Consignación pago Administraciones Públicas.....	1.555,27
Depósito gastos de disolución.....	4.500,00
<b>Total activo .....</b>	<b>2.472.375,43</b>
Pasivo:	
Patrimonio neto.....	2.466.320,16
Pasivo exigible:	
Administraciones Públicas IRPF .....	0,90
Administraciones Públicas IS .....	1.554,37
Gastos disolución.....	4.500,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.472.375,43</b>

Madrid, 28 de noviembre de 2007.-El liquidador único, Fernando León Domecq.-72.840.

### NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a una Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Calle Juan Domínguez Pérez número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, el día 31 de diciembre del año 2007 a las diez horas de la mañana, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Constitución de Grupo Fiscal con la entidad «Bahía de las Isletas, Sociedad Limitada»; aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Segundo.-Nombramiento de auditores para el ejercicio 2007.

Tercero.-Reducción del número de consejeros.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Armas Fernández.-72.378.

### NAVIRAMA 2000, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/07, seguido en este Juzgado a instancia de Aleksandar Stoev, contra «Navirama 2000, S.L.», C.I.F. B-84166016 en ejecución de sentencia de fecha 13 de febrero 2007 y se ha dictado auto de fecha 13 de noviembre de 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 5.908,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.-El Secretario Judicial.-71.382.

### NORTE VIALES Y URBANIZACIÓN, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de

Gijón, seguido contra la deudora «Norte Viales y Urbanización, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de la referida deudora, por importe de 2.676,44 euros.

Gijón, 13 de noviembre de 2007.-La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.-71.240.

### NORTI, S. L.

#### Junta general extraordinaria

Don Antonio David Martiño Tarrío y don Manuel Souto Caneda, Administradores mancomunados de la entidad «Norti, Sociedad Limitada», convocan Junta general extraordinaria de la entidad a celebrar en el «Hostal Os Carballos» (Oroso) el día 17 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas, en única convocatoria y, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Actualización del salario de los Administradores.

Segundo.-Nombramiento de Auditores de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2007.

Oroso, 5 de noviembre de 2007.-Los Administradores, Antonio David Martiño Tarrío y Manuel Souto Caneda.-72.760.

### OLIVES CORBÍ, S. A.

#### Junta general ordinaria

Con esta nueva convocatoria se rectifica y deja sin efecto la convocatoria publicada en el «Borme» número 226, de fecha 26 de noviembre de 2007, y en el periódico «El País», el 17 de noviembre de 2007, como consecuencia de existir un error en la fecha de convocatoria, quedando la nueva convocatoria del siguiente modo:

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la mercantil «Olives Corbí, S.A.» a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en partida La Coma, sin número, en Carcaixent, Valencia, el día 29 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día, 31 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión social.

Segundo.-Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondientes al ejercicio 2006/2007.

Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.-Nombramiento de Auditor y facultar al Administrador para su designación.

Quinto.-Propuesta de ampliación de capital.

Sexto.-Informe del proyecto de inversión realizado en la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social de la empresa, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Carcaixent, 26 de noviembre de 2007.-Vicente Luis Corbí Amat, Administrador único de la sociedad Olives Corbí, Sociedad Anónima.-72.779.

### P.G.A. PROFESIONALES DE LA GESTIÓN ASOCIADOS, S. L. (Sociedad cedente)

**D. JAIME BERMÚDEZ DE LA PUENTE  
GONZÁLEZ DE VALLE**

**D. IGNACIO FERRARI HERRERO**

**D.ª GLORIA FERNÁNDEZ  
DEL COTERO MUÑOZ**

(Cesionarios)

En Junta General Universal de 21 de Noviembre de 2007 se acordó, por unanimidad, la cesión global del activo y del pasivo a los socios Don Jaime Bermúdez de la Puente, Don Ignacio Ferrari Herrero y Doña Gloria Fernández del Coto Muñoz, conforme al Artículo 117 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada. Los acreedores podrán obtener de la Sociedad el texto íntegro del acuerdo de cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente.-72.341.

### PABESA SECTOR INMOBILIARIO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que los accionistas, el 16 de noviembre de 2007, acordaron la aprobación del Balance final de liquidación, cerrado el día 11 de septiembre de 2007, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Bancos instituciones crédito cuentas corrientes vista .....	29,71
Deudores:	
Hacienda Pública deudores diversos conceptos.....	5,26
<b>Total activo .....</b>	<b>34,97</b>
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-60.106,40
Pérdidas y ganancias.....	-350,49
Acreedores a corto plazo:	
Deuda a corto plazo con único accionista.....	390,65
<b>Total pasivo .....</b>	<b>34,97</b>

Por último, se hace público que, resultando del Balance aprobado un activo neto de 34,97 euros (treinta y cuatro euros con noventa y siete céntimos de euro), los accionistas, fijaron una cuota de liquidación a repartir por acción de 0,34 euros (cero euros con treinta y cuatro céntimos de euro), facultando al Liquidador único para la ejecución del reparto del haber social, el cual se realizará una vez finalizado el plazo legal para impugnación del Balance de Liquidación.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.-El Administrador único, Benito Martínez Pichoto.-72.395.

### PAYAN HERMANOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 5 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en 24.040,48 euros, quedando fijado en 222.374,48 euros, mediante la amortización de 1.000 acciones propias en autocartera, números 5.101 a 6.100, ambos inclu-